

UNA VISIÓN HUMANISTA SOBRE EL PROBLEMA DE LAS DROGAS EN CENTROAMÉRICA

Daniel Pacheco Hernández

Recibido: 13/12/2013 Aceptado: 11/05/2014

Resumen

Un tema prioritario en nuestra región es el impacto en múltiples niveles de la producción, comercio y consumo de drogas. Sus efectos se perciben en la salud, la seguridad, la violencia, el medio ambiente, la economía y la política de todos nuestros países. Se discutirán algunos conceptos médicos y legales necesarios para comprender el problema de las drogas en nuestra región, y se observará críticamente la situación del control de las drogas y sus efectos en nuestro contexto latino-centroamericano. Se privilegia una perspectiva humanista del tema, priorizando el bienestar integral, la paz, la salud y la vida de los seres humanos que se ven involucrados en la temática en estudio.

Palabras clave: drogas; políticas públicas; prohibición; legalización; uso de drogas; adicción.

Abstract

A priority theme for our region is the multi-leveled impact of drug production, commerce and consumption. Its effects can be seen in the fields of health, security, violence, environment, economy and politics in all of our countries. Some medical and legal concepts deemed necessary for understanding the drug problem in our region will be discussed. The situation of drug control and its effects on the Latin-American context will be analyzed from a critical stand-point. It will be favor ad the humanitarian perspective of the issue, giving priority to holistic well-being, peace, health and the lives of human beings who are involved with the subject matter.

Key words: drugs; public policies; prohibition; legalization; drug use; addiction.

Introducción

En este momento, hay una guerra en el continente latinoamericano. La muerte, el miedo y la violencia sin sentido ni fin asolan cada día a millones de familias en esta región. La porción del territorio americano conformado por el triángulo de Guatemala-El Salvador-Honduras ha llevado la peor parte. Se considera “el triángulo de la muerte”¹ por ser una zona de tráfico entre los grandes productores de drogas del sur y los magnos consumidores de norte. El movimiento de armas, dinero, drogas y personas no cesa; en medio de las balas disparadas entre ejércitos, carteles, guerrillas, policías, pandillas y hasta ciudadanos, buscando ilógicamente aplacar la violencia con más violencia.

Si bien los medios internacionales no suelen usar la palabra “guerra” y utilizan eufemismos como “lucha contra las drogas”, lo cierto es que en el año 2011, las tasas más altas del planeta las presentó Honduras con 92 homicidios, El Salvador con 69 y Guatemala con 39 por cada 100 000 habitantes (UNODC, 2012). Esto se traduce, según datos oficiales, en unos 30 000 muertos debido a la violencia en Centroamérica en los últimos años (EFE, 2011).

Ningún habitante de esta zona está a salvo. Todas las personas de esta región del planeta se han enfrentado alguna vez a una situación vinculada con las drogas; algunas han tenido fuertes malestares por ingerir alcohol en exceso, amparados en una cultura que promueve el consumo desmedido de esta droga; otras han sido asaltados por adictos en la calle, o tenido algún familiar o amigo con problemas serios de consumo. Además, se observa con preocupación cómo se pierde la seguridad y la paz poco a poco debido al narcotráfico. Así, negar o prohibir ciegamente el consumo y la presencia de los estupefacientes y sus actividades conexas no parece solucionar ninguno de los múltiples problemas que se sufren en este momento en dichas sociedades.

Actualmente, no solo se invisibiliza el dolor social provocado por los miles de muertos del ejército, de la policía y de los delincuencia, sino que también se ignora la emergencia sanitaria de millones de consumidores en estado de adicción y sus familias, quienes sufren persecución, cárcel, miseria y violencia ante una enfermedad que debe ser tratada de forma profesional. Ellos pueden ser contabilizados entre los muertos de la actual guerra, fruto de una perspectiva que prefiere combatir las drogas con balas en lugar de emplear medicina y educación.

Al mismo tiempo, los profundos efectos del dinero sucio y la corrupción en las autoridades gubernamentales causan un daño irreparable en cada país, los cuales tardarán décadas en erradicarse. Además, existen otros daños colaterales del problema de las drogas que no se han contabilizado, como sus efectos en el medio ambiente, la productividad y la economía.

Ante esto, es necesario comprender y afrontar científicamente estas situaciones para sugerir y acompañar procesos de soluciones eficientes e integrales a esta realidad que acompaña a millones de personas.

Drogas: las sustancias y su consumo

Droga es cualquier químico que no alimenta ni hidrata al cuerpo, pero tiene influencia sobre la biología del mismo.² Una medicina dada por un farmacéuta o sustancias vegetales bebidas o inhaladas, como el té, el café o la yerba mate, pueden ser consideradas drogas debido a sus efectos sobre el cuerpo. Por su parte, otras drogas como el tabaco y el alcohol, conocidas como drogas legales, tienen efectos nefastos en la salud, la economía y las relaciones sociales de millones de personas alrededor del mundo. Además, existen otras sustancias alimenticias que causan problemas de adicción en nuestro contexto, entre ellas se encuentran el azúcar y las grasas saturadas, las cuales enferman a millones de personas.

Los farmacéutas han clasificado un tipo especial de drogas que serán de interés en este artículo, denominadas psicoactivas abusables. Estas producen un efecto placentero en el cuerpo y se vuelven un peligroso problema cuando sus efectos se salen de control debido a su uso intensivo. Algunas drogas psicoactivas abusables presentes en nuestro contexto son: cafeína, nicotina, alcohol, cocaína, morfina, metanfetamina, alucinógenos como el LSD y varias sustancias obtenidas de la planta del *cannabis* (Kleinman *et al.*, 2011).

Cada una de esas sustancias tiene un efecto diferente en el organismo, las relaciones sociales, la economía y el comportamiento de quienes la ingieren y sus personas cercanas. Si clasificamos algunas drogas de acuerdo al daño que ocasionan al consumidor y a otros individuos en la sociedad, en general se podría decir que la droga más dañina es el alcohol, debido a los daños que ocasiona en la salud, la violencia en relaciones sociales, las muertes por accidentes de tránsito, entre otros. Otras drogas sumamente dañinas para el consumidor son la heroína y el crack (Nutt, King y Phillips, 2010).

Las drogas se vuelven un problema de consecuencias considerables cuando se pasa de un uso controlado en ciertas dosis y contextos y se cae en el abuso, sufriendo problemas físicos, sociales, económicos, laborales, familiares, entre otros. Cuando los “malos hábitos” asociados a un consumo de drogas pasan a ser patrones recurrentes difíciles de romper, o cuando se realizan acciones no deseadas que causan daño, se puede hablar de casos clínicos de “desorden de dependencia o abuso de sustancias”, cuyo nivel más peligroso y crónico es la “adicción”. Pocos seres humanos llegan al nivel de la adicción crónica o dependencia clínica, pero los daños a la sociedad, a sus familias y a sí mismos son enormes (Kleinman *et al.*, 2011).

Drogas, cultura y política

El problema de los efectos de las sustancias psicoactivas abusables debe ser abordado desde diferentes perspectivas, pero considerando sus efectos desde múltiples ángulos, pues cada droga, cada consumidor y cada contexto social es distinto. Existen drogas que en las debidas proporciones y en los contextos adecuados poseen un carácter religioso (como las bebidas alucinógenas de varios grupos indígenas

americanos o la porción de alcohol que los católicos comparten durante la misa), mismas cuyo descontrol ocasionan desastres y muerte entre los consumidores y su círculo social. Lo anterior resulta importante desde un punto de vista cultural. Sin embargo, las moléculas psicoactivas presentes en la naturaleza, en proporciones y contextos correctos, pueden ser beneficiosas para la salud y para la sociedad, como lo demuestra la presencia de varias sustancias en rituales religiosos ancestrales.

La actitud más justa y coherente consiste en reducir la mayor cantidad posible de daño que ocasionan estas drogas en múltiples niveles humanos; por lo que ciertas políticas públicas buscan disminuir los daños que ocasionan las drogas adictivas. En Costa Rica, por ejemplo, se implementó la prohibición del fumado de tabaco en áreas públicas, y se elevó al grado de delito a la conducción bajo los efectos del alcohol. Estas acciones legales, en conjunto con las medidas de educación y prevención, pretenden controlar y reducir el daño que causan dichas sustancias.

En la actualidad, en muchos países impera la “prohibición” de varias drogas, lo cual se convierte en un paradigma político donde las leyes impiden totalmente la producción, venta y uso de determinadas sustancias, salvo en circunstancias excepcionales. Cuando se hacen cambios en la prohibición para liberar a los usuarios de sanciones penales, se habla de “despenalización”. Esta medida tiene la ventaja de que reduce drásticamente el número de arrestos por violación de las leyes de drogas, con lo cual se evitan enormes cargas al Estado y a los involucrados en el proceso, aunque contribuye poco a reducir los daños del comercio ilícito y los abusos y adicciones en la sociedad.

Suele entenderse por “legalización” un régimen bajo cuya producción y consumo de ciertas drogas es legal, aunque se conservan regulaciones, por ejemplo a la hora de conducir vehículos o proveer a menores de edad. Así, en Holanda, Uruguay y los Estados de Colorado y Washington de EE. UU., se permite la distribución de marihuana para uso personal, siempre bajo ciertas regulaciones (OEA, 2013).

En el contexto latinoamericano es necesario buscar medidas nuevas que reduzcan la mayor cantidad posible de los múltiples daños que ocasionan las drogas. Además, existen muchas acciones que los Estados y la sociedad pueden llevar a cabo para mitigar de forma eficaz algunos graves problemas como el abuso y la adicción. Por ejemplo, se pueden reencausar los fondos que se utilizarían para encarcelar, juzgar y reprimir a los adictos crónicos, y utilizarlos para financiar terapias médicas, dar empleo y soporte familiar a estas personas.

El escenario global actual. Prohibición y guerra contra las drogas

En el continente americano (y en casi todo el mundo) impera una política prohibicionista sobre muchas sustancias. Esta prohibición busca reducir el número de personas involucradas con las drogas, disminuir las adicciones y castigar el tráfico ilícito de sustancias, así como al crimen asociado al mismo. El instrumento internacional más difundido para definir cuáles drogas son prohibidas, es la Convención Única sobre Estupefacientes de ONU, la cual data del 30 de mayo de 1961. Esa convención internacional suscrita por la mayoría de los países, y por lo tanto superior a las leyes

nacionales, no define claramente lo que es una droga, sino que aclara en su artículo 1, numeral 1, apartado “J” que “Por estupefaciente se entiende cualquiera de las sustancias de las Listas I y II, naturales o sintéticas”. Estas listas son variables, y se actualizan constantemente de acuerdo con criterios políticos internacionales.

A pesar de los fines nobles y necesarios que dicha convención anuncia, el prohibir y criminalizar las drogas puede resultar un remedio peor que la enfermedad. Si se prohíben del todo las drogas y su comercio, el Estado pierde millones en impuestos y más bien debe invertir en policías, cárceles, armas, entre otros. Además, aunque las drogas se prohíban, siempre existirán los consumidores y siempre habrá quién distribuya y comercie drogas. De esta manera, resulta ilógico prohibir una molécula o una planta (estas siempre existirán en la naturaleza), lo que se debe controlar es su uso indebido o descontrolado y sus peligros asociados. Pues bien, dado que siempre existirán consumidores, al prohibir las sustancias que estos consumen, se aumentan los riesgos para estos, empujándolos a la ilegalidad, al trato con delincuentes y a falta de educación, salud y protección ante el grave riesgo de abuso o adicción (Kleinman *et al.*, 2011).

Un claro ejemplo histórico de los efectos negativos del impedimento absoluto de una droga en la salud de los consumidores es el análisis de la prohibición del alcohol en los Estados Unidos durante los años veinte. En las décadas posteriores a esta, las muertes por causas como la cirrosis hepática aumentaron a niveles aún peores que en las épocas previas, debido a la falta de controles en la preparación del alcohol clandestino, y a un posible efecto de “fruto prohibido” que llevó a miles de personas a probar licores adulterados (Miron, 2004).

La prohibición a nivel global tiene efectos nefastos en múltiples niveles de la economía y la sociedad.³ Si bien el fin de esta política es reducir el consumo de drogas, ciertamente esta política puede ocasionar el efecto contrario con sustancias más económicas y peligrosas, al tiempo que desata nuevos y costosos problemas como corrupción, violación de derechos humanos a los consumidores, y gastos de guerra y violencia en países de producción y tránsito (Miron, 2004).

El problema de la violencia se torna particularmente grave, pues los países centro y sur americanos son los encargados de la producción y tránsito de las sustancias, por lo que cargan la mayor tasa de violencia asociada a las drogas.⁴

Si bien los niveles de violencia en los principales países consumidores son relativamente bajos –incluyendo en este grupo los países de Europa en comparación con aquellos países de tránsito, es justamente esa demanda la que estimula la violencia en el resto de la cadena. Lo que sucede en México, Centroamérica, los países de la Región Andina y el Caribe no puede entenderse sin tener en cuenta esa relación (OEA, 2013: 79).

Entre los casos más frecuentes de violaciones de derechos humanos se encuentra la situación de millones de consumidores que han cometido crímenes vinculados a su condición. Estos sufren de hacinamiento carcelario, falta de atención sanitaria y educación, vulnerabilidad ante contagios de enfermedades de transmisión sexual,

entre otros. En fin, se trata de una situación que no solo afecta a los delincuentes y consumidores, sino también a muchos inocentes puestos bajo sospecha por las autoridades (OEA, 2013).

En general, desde una perspectiva humanitaria parece ser que la estrategia de la prohibición, actualmente aplicada en docenas de países, no funciona como una estrategia de reducción segura del consumo, y mucho menos como una alternativa viable económica y socialmente, debido a la violencia, la corrupción y a otros efectos colaterales que presenta.

Nuevos escenarios en América

La secretaría General de la OEA publicó en el año 2013 el informe “El problema de las drogas en las Américas”, donde se analizan profundamente varios de los problemas de muchas políticas aplicadas hoy en día en el continente. Este informe, basado en las decisiones de los mandatarios continentales en las recientes cumbres hemisféricas, abre la puerta a la discusión de muchas políticas nuevas y formas de abordar el problema de las drogas. Casi de manera consensual se aboga por tener prioritariamente las sustancias en una posición de problema de salud pública, y se sugiere el cambio o eliminación de políticas como la criminalización del usuario o las modificaciones en la regularización y legalización de ciertas sustancias.⁵

La OEA reconoce el vínculo del problema de las drogas con temas de interés específicos como el desarrollo, al reconocer que cada eslabón del problema (producción, tráfico, venta y consumo) presenta efectos en la economía, la política, la salud e inclusive el ambiente. El papel de los Estados, los costos, las consecuencias y la efectividad de las políticas enfocadas en afrontar este problema forma parte del debate abierto. Al mismo tiempo, la política prohibicionista tiene como efecto la normalización y naturalización del delito entre amplios sectores de la población, así como efectos devastadores en el desarrollo social, los cuales de nuevo llevan a la encrucijada de castigar con represión un problema que debe ser tratado por medio de profesionales en salud pública (OEA, 2013).

Un factor no mencionado en la legislación latinoamericana acerca de las drogas corresponde a la devastación ambiental causada tanto por los traficantes como por los mismos Estados al luchar contra las sustancias. Los estudios en este sentido aún son poco concluyentes. Sin embargo, es posible hablar de millones de hectáreas devastadas por las actividades vinculadas a la producción y distribución de drogas. Por lo que un cambio de visión humanista del problema de las drogas exige pensar cuáles estrategias producen menos daño al medio ambiente de una región que reúne una inmensa riqueza en biodiversidad. El escenario actual, con traficantes cultivando en la selva y Gobiernos atacando con herbicidas y armas a los cultivos, no ha funcionado (OEA, 2013).

Entonces, surgen algunas preguntas como: ¿sería mejor regular los cultivos como la coca o la marihuana, de modo que cumplan con los estándares agrícolas actuales de cuidado al medio ambiente?, ¿sería más beneficioso dar educación, crédito y seguridad a los agricultores e indígenas que se ven forzados a participar en los

cultivos ilegales?, ¿sería mejor permitir que los consumidores de drogas con un arraigo cultural en el continente siembren sus propias plantas en armonía con el ambiente, de forma segura, sin intermediarios del narcotráfico?

La ilegal y multimillonaria economía de la siembra, producción, distribución, y consumo de drogas, con diferentes márgenes de ganancias para cada uno de los actores, genera enormes volúmenes de ganancia, los cuales se traducen en corrupción, lavado de dinero y detrimento de la democracia, la gobernabilidad y la paz.

En un marco de prohibición, la economía de las drogas ilegales requiere del soborno, la connivencia y la omisión de servidores públicos para proteger sus operaciones y garantizar la impunidad de sus acciones. Si en algo existe consenso en materia de economía ilegal de drogas es que ésta y el crimen organizado no pueden existir sin corrupción (57).

De esa forma, la OEA revela un nuevo enfoque sobre los problemas vinculados a las drogas en el continente, con el cual surge un cambio de tendencia hacia la despenalización del consumo personal, la disminución de las sanciones ante pequeños delitos no violentos, la reducción de daños y un cambio de enfoque hacia la salud, el bienestar de la sociedad y de los consumidores.

Dentro de las recomendaciones de la OEA se sugiere modelos de disponibilidad que permitan acceder de forma legal a ciertas drogas, principalmente la marihuana, bajo controles, precios y tasas, todos estos específicos, solamente para adultos, y prohibiendo tareas como la conducción de autos y equipo. Bajo este paradigma, varias sustancias pasarían a estar controladas, como es el caso del alcohol y del tabaco en muchos países (OEA, 2013).

Una de las promesas más ambiciosas de los planes de legalización de ciertas drogas propone la disminución del actuar violento de los traficantes, por medio del desfinanciamiento de sus actividades, transportando este dinero a impuestos y a reducción de costos judiciales, así como la disminución de los costos de la justicia penal en materia de aplicación de las prohibiciones, encarcelamiento y persecución (OEA, 2013).

Otro posible beneficio de una legalización regularizada de ciertas drogas se vería directamente en la salud pública, pues disminuiría la morbilidad y la mortalidad asociadas a la situación ilegal de las drogas, que acarrea sobredosis frecuentes entre los adictos, así como por la ausencia de regulaciones que alienta el uso de adulterantes peligrosos para la salud. En un régimen legal regulado, las drogas vendidas serían de pureza, contenido y etiquetado reconocido. El VIH y otras enfermedades de transmisión sexual, estrechamente asociadas con las drogas inyectables, podrían reducirse considerablemente si los consumidores ya no tuviesen que esconder su hábito y compartir jeringas (OEA, 2013).

El proyecto de ley de regularización de la marihuana en Uruguay entró en vigencia el 11 de diciembre de 2013, y convierte a ese país en el primero donde el Estado controla toda la producción y venta de esta planta. Esto ocurrió a pesar de la oposición de múltiples sectores sociales que ven diversos peligros asociados a la liberalización de esta droga.⁶ En principio, parece que este proyecto de ley busca fines nobles y un panorama alentador:

Declárense de interés público las acciones tendientes a proteger, promover y mejorar la salud pública de la población mediante una política orientada a minimizar los riesgos y a reducir los daños del uso del cannabis, que promueva la debida información, educación y prevención, sobre las consecuencias y efectos perjudiciales vinculados a dicho consumo así como el tratamiento, rehabilitación y reinserción social de los usuarios problemáticos de drogas (Proyecto de ley de regularización de Marihuana en el Uruguay, 1).

Sin duda alguna, legalizar una sustancia aumentará su disponibilidad y consumo, ante lo cual algunos sectores en Uruguay advierten que podría normalizarse su uso al jerarquizar los presuntos efectos beneficiosos y no los negativos de esta droga para la salud. Contra estos argumentos, algunos promotores de la idea de la legalización argumentan que no se le puede exigir a las nuevas regulaciones más de lo que se exigió durante décadas de fracaso (AFP, 7/12/2013).

En otros escenarios similares en el contexto suramericano, un fallo reciente descriminalizó la tenencia de drogas para el consumo personal en Argentina. Al respecto, el ministro de la Corte Suprema y reconocido penalista Raúl Zaffaroni afirmó: "si cada consumidor tuviera una planta de marihuana en el balcón entonces no habría tráfico, porque de una planta que se puede sacar un cigarro solamente porque no hay riesgo de distribución" (*Los Andes*, 2/9/2012).

El escenario actual en Centroamérica y Costa Rica

Costa Rica se encuentra inserta en una realidad centroamericana donde abunda la violencia y el dolor derivado del narcotráfico, la violencia, las adicciones, la pobreza y la desigualdad en general, los cuales solo agravan todos los problemas anteriores.

Según datos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el principal problema en la zona es el tráfico delictivo de cocaína; no obstante, sus desastrosas manifestaciones en la seguridad se manifiestan en la debilidad y corrupción estatal en bastas áreas del istmo y de México, junto con poderosos y violentos actores locales. Por ejemplo,

En respuesta al creciente ambiente inhóspito en México, los traficantes han trasladado su enfoque hacia nuevas rutas a lo largo de la frontera entre Guatemala y Honduras, luchando por nuevas plazas a lo largo de la región. El desplazamiento hacia el Caribe sigue siendo una amenaza. Si disminuyen los flujos de cocaína, estos grupos buscarán ingresos en otras formas de delito del que se obtiene una ganancia material, como la extorsión, lo que podría aumentar los niveles de violencia. Los Zetas, las maras, y otros grupos territoriales parecen estar involucrados en el tráfico ilícito de migrantes, la trata de personas y el tráfico de armas de fuego. Esta participación podría aumentar si descienden las ganancias de la cocaína (7).

Por consiguiente, abordar y buscar soluciones al problema de la violencia en Centroamérica pasa por mucho más que decomisar drogas y encarcelar traficantes y delincuentes. Los Gobiernos de estos países necesitan reforzar su gobernanza, luchar

contra la corrupción, mejorar la capacitación de las fuerzas policiales e invertir en mejores servicios sociales en las comunidades vulnerables. La lista de pendientes sociales en los países centroamericanos es amplia. Además, el abundante y lucrativo negocio de la trata y tráfico de personas desde el triángulo norte de Centroamérica hacia Estados Unidos, la trata de mujeres y niñas para explotación sexual, el hacinamiento carcelario, el constante tráfico de armas de fuego desde el norte, el reclutamiento de niños y adolescentes por parte de los cárteles, son solo algunas de las amenazas asociadas que se deben combatir (UNODC, 2012). Por eso, el problema de la violencia, el consumo y tráfico asociado a las drogas debe ser abordado desde múltiples perspectivas en el caso particularmente complejo de Centroamérica y de amplias regiones del territorio mexicano.

Esto llevó al presidente de Guatemala, Otto Pérez, a proponer la legalización del cultivo de marihuana y amapola en ese país para fines medicinales, buscando alimentar el mercado farmacéutico internacional. Sin embargo, la pobreza y el aislamiento de los departamentos fronterizos con México ha llevado a los traficantes a moverse hacia estas zonas, en donde pagan mucho más a los campesinos que lo que producirían cultivando granos básicos. Las autoridades guatemaltecas, conscientes de la imposibilidad de luchar contra este problema por medio de la policía y el ejército, han conformado una comisión que enviará un informe al congreso hacia finales del 2014 para buscar cambios en la legislación actual (Elías, 4/4/2014).

En el caso costarricense, la ley que pretende regular el problema de las drogas es la Ley 8204 "Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, legitimación de capitales, actividades conexas y financiamiento contra el terrorismo" del 2001. Si bien esta ley controla aspectos como las investigaciones farmacéuticas y los problemas derivados de la dependencia de drogas, no todas las actividades relacionadas con estas sustancias son controladas de forma estricta y limitada. Solamente las siguientes actividades pueden ser penadas como delito:

El comercio, el expendio, la industrialización, la fabricación, la refinación, la transformación, la extracción, el análisis, la preparación, el cultivo, la producción, la importación, la exportación, el transporte, la prescripción, el suministro, el almacenamiento, la distribución y la venta de drogas, sustancias o productos a que se refiere esta ley, así como de sus derivados y especialidades (Artículo 2).

De acuerdo con esta ley, el consumo no es una actividad estrictamente regulada o penada, lo cual hace a Costa Rica un país donde el consumo está despenalizado. Sin embargo, los cuerpos policiales no tienen insumos o indicaciones claras sobre cuál es la diferencia entre un consumidor o un traficante, por lo que suele darse represión contra simples consumidores. La situación se complica cuando la vulnerabilidad social de ciertos usuarios de drogas, en estatus de adicción, cometen delitos vinculados a su condición, por lo que

Es deber del Estado prevenir el uso indebido de sustancias psicotrópicas, asegurar la pronta identificación, el tratamiento, educación y tratamiento, la rehabilitación y readaptación social de las personas afectadas, así como procurar los recursos económicos necesarios... Es deber de todas las personas colaborar con la prevención y la represión de los delitos y el consumo ilícito de drogas y demás sustancias citadas en esta ley. El Estado está obligado a procurar la seguridad y las garantías para proteger a quienes brinden la colaboración mencionada en este artículo... (Artículo 7).

La redacción de esta ley y sus posteriores reglamentos, así como la aplicación en la realidad cotidiana de la lucha contra las drogas en las calles, padecen de una ambigüedad y falta de precisión pasmosa. Técnicamente, cada consumidor habría cometido un delito, ya que para ingerir debe comprar e involucrarse en el comercio ilícito. Entonces, cabe preguntarse ¿a qué se refiere la ley cuando llama en su artículo 7 a prevenir y reprimir los delitos y el consumo ilícito de drogas, si el consumo no es delito bajo ninguna circunstancia? Esta imprecisión resulta grave puesto que las penas de cárcel asociadas a estas actividades son altas:

... pena de prisión de cinco a quince años, a quien, sin autorización legal, distribuya, comercie, suministre, fabrique, elabore, refine, transforme, extraiga, prepare, cultive, produzca, transporte, almacene o venda las drogas... o cultive las plantas de las que se obtienen esas sustancias... misma pena se impondrá a quien posea, sin la debida autorización, esas drogas, sustancias o productos, para cualesquiera de los fines expresados, y a quien posea o comercie semillas con capacidad germinadora u otros productos naturales para la producción de las referidas drogas... (Artículo 61).

La ley, a pesar de presentar algunas ambigüedades en sus términos, tiene una rigidez tal que impide aplicar elementos jurídicos básicos de derechos humanos en algunas circunstancias. Casos reiterados de violaciones de derechos humanos relacionados a esta ley se dan en relación con detenciones arbitrarias, hacinamiento carcelario y condenas de mujeres que ingresan con drogas a prisiones, muchas veces bajo amenazas y extorsión.

Algunos costos humanos de una represión generalizada

La represión contra las sustancias provoca varios efectos colaterales sumamente costosos y dolorosos en el contexto latinoamericano. Parece ser que la guerra contra las drogas no es contra las drogas en sí, sino contra los usuarios y personas que las transportan, pues los grandes traficantes corruptores tienen mejores herramientas para contar con el beneplácito de las autoridades.

Entre otros graves efectos invisibilizados de la prohibición, se pueden mencionar los contagios de VIH/SIDA y otras enfermedades entre los usuarios de drogas, pues

Las prácticas represivas ligadas a la aplicación de las leyes anti-drogas alejan a los usuarios de drogas de los servicios de salud pública y los obligan a permanecer en ambientes ocultos donde el riesgo de contraer VIH se eleva notablemente. El encarcelamiento masivo de personas por delitos no violentos relacionados con drogas también desempeña un papel importante en el aumento del riesgo de contraer VIH (Informe de la comisión global de políticas de drogas, 2012: 2).

En cuanto al acceso a los sistemas de justicia, en América Latina se da una escasez crónica de recursos en el ámbito de la administración de la justicia. Los costos de acceso a los servicios legales son altos, y los esfuerzos destinados a la prevención, la reforma y el tratamiento son prácticamente nulos. En este escenario, la aplicación de la ley se concentra en aquel aspecto menos complejo y más “barato” del proceso, por lo que la gran mayoría de los detenidos por delitos de drogas terminan siendo los pequeños productores o traficantes.

Si bien es cierto, se ha logrado descriminalizar el consumo de drogas, pero la represión contra los pequeños traficantes y los consumidores ha aumentado. Estas medidas, además de no solucionar los problemas de violencia y consumo de sustancias, dejan libres a los grandes delincuentes que manejan sumas millonarias invertidas en corrupción o en acciones violentas para defender mercados y rutas de tráfico.⁷

Como consecuencia de los altos niveles de hacinamiento en las cárceles, las personas en prisión suelen ser víctimas de abuso sexual, extorsiones y matonaje. En Centroamérica, las cárceles femeninas están llenas de pequeñas traficantes no violentas, que tienen como denominador común una alta vulnerabilidad y marginalidad social, así lo demuestra

Una investigación realizada por la Defensa Pública en abril de este año [la cual] determinó que el perfil de las reclusas condenadas por introducción de drogas a un centro penal es el de madres jefas de familia, desesperadas por la pobreza y agobiadas por la necesidad, que nunca antes habían cometido un crimen. Dicha cárcel (centro penal femenino El Buen Pastor en Desamparados) tiene una capacidad de 796 privadas de libertad, pero actualmente hay ahí 805 reclusas. De este total, hay 123 mujeres prisioneras por introducción de drogas a un centro penal, es decir, aproximadamente el 15% (Mata Blanco, 2012: 7).

Las situaciones humanitarias como la extorsión, la pobreza extrema, las familias desintegradas y sin empleo, la precariedad de vivienda, el empleo, la educación y la salud, donde uno o ambos padres están en la cárcel por delitos poco violentos, exigen observar cada caso de forma diferenciada. Todo lo anterior, constituye un gran riesgo social, cuyos efectos se podrían paliar atenuando cada uno de los eslabones de la cadena de los problemas sociales.

Estos riesgos han estallado en varios sitios de América Latina con la muerte, la violencia y el dolor vinculados al narco. El tráfico de armas a nivel internacional, las diferentes redes ilegales que han adquirido un carácter mundial, la violencia social contra los consumidores excluidos, las batallas entre delincuentes, ejércitos y policía

por el dominio de las rutas de tráfico, llevan a la afirmación de que las muertes causadas por el consumo de drogas son menores a las relacionadas con actividades delictivas y represivas conexas a las drogas. ¿Sería mucho mejor cambiar a una estrategia que produjera menos violencia? Disminuir la cantidad de muertes, aumentar la paz y la salud de los pueblos de América Central es una necesidad real y loable, cuya ejecución se puede dar por medio de un cambio de estrategia en la actual guerra contra las drogas que cada año deja las estadísticas más nefastas de violencia, muerte, destrucción y dolor.

Soluciones humanistas a un problema humano: reducir la muerte, disminuir los daños, descriminalizar, reintegrar y plantar

El presente ensayo ha sido escrito priorizando una visión humana de los problemas descritos. Reducir el daño, mejorar la integración social, disminuir la violencia y la corrupción, y atender médicamente a los usuarios que abusan de las drogas y sus familias, son solo algunos de los puntos mínimos imprescindibles desde los cuales debe partir la agenda de discusión.

Es imperativo buscar una serie de nuevas soluciones a un problema que carcome al continente latinoamericano a nivel social, político, económico, productivo, ecológico, entre otros. Para esto, se debe cambiar el enfoque, priorizando el tratamiento del uso y abuso de las drogas desde la medicina y la salud pública, con el fin de mejorar la calidad de vida y los derechos de los usuarios, los adictos y su entorno.

Por eso, el nuevo paradigma debe cambiar los indicadores de éxito de la lucha contra las drogas. En lugar de anunciar como éxito las medidas represivas actuales (arrestos, decomisos, condena, entre otros) es necesario buscar un enfoque de reducción de daños y de oferta, disminución de la violencia, el consumo y las enfermedades asociadas en las comunidades. Para esto, es fundamental mejorar integralmente las condiciones de vulnerabilidad social y exclusión en que se encuentran millones de personas en Latinoamérica, mejorando otros indicadores sociales, económicos, de educación y salud del continente. En muchas ocasiones, los esfuerzos estatales para controlar las drogas han sido asociados a violaciones de los derechos humanos y de libertades individuales, al tiempo que el narcotráfico ejerce formas de violencia cada vez más crueles.

En la discusión actual, un tema prácticamente ausente, es la reinserción de traficantes y consumidores, quienes también son actores vivos que deben ser considerados a la hora de buscar la paz. Hoy no existe esperanza u oportunidades para millones de personas que no tienen más alternativa que el cementerio, el hospital o la cárcel; sin embargo, es posible buscar alternativas sin represalias violentas, con incentivos tendientes a la reconstrucción, el trabajo y el perdón. Evidentemente, muchos perpetradores que caigan en nuevas formas de delito o que tengan cuentas pendientes con la sociedad deben someterse a procesos penales pertinentes. Un ejemplo de las posibilidades de reinserción de personas criminalizadas es el caso en el 2012 de las dos facciones de maras opuestas en El Salvador, las cuales acordaron un alto el fuego, cuyo resultado fue una drástica reducción de los homicidios (UNODC, 2012); por lo que las soluciones negociadas siguen siendo posibles.

Si bien la regularización de ciertas sustancias conlleva situaciones preocupantes como el aumento en el consumo y la disponibilidad, es fundamental moderar la demanda y tener personal y planes de contingencia en caso de que aumenten los abusos por desórdenes en el consumo. Esto se puede lograr redirigiendo una parte de los impuestos obtenidos por la venta de las mismas drogas a planes de capacitación, prevención y tratamiento. Sin estos planes de contingencia, los resultados de una legalización y regularización de sustancias como la marihuana o la coca podrían tener efectos devastadores, ante riesgos reales como la ingesta de estos productos entre adolescentes.

Además, nuevos temas deben ser discutidos en cuanto a la producción y el consumo de drogas. Uno de ellos es la perspectiva cultural, pues se considera que muchas plantas como la coca y la marihuana tienen usos rituales dentro de culturas específicas. La prohibición *a priori* de todas estas moléculas, al desvincularlas de sus contextos culturales deja solamente el consumo, sin considerar los posibles usos seguros en ciertos grupos sociales. La guerra capitalista contra las drogas, al vaciar de sentido cultural el consumo de las plantas centro y suramericanas, reduce las sustancias a una lucha de mercados, donde prima la ley salvaje del más fuerte.

Actualmente, otro enfoque urgente apenas considerado es el devastador efecto en el medio ambiente del tráfico y producción de los cultivos ilícitos de coca y marihuana. Es posible hacer cambios legales que fomenten un cultivo controlado y amigable con el ambiente de estas sustancias. Algunas plantas, como el cáñamo industrial (variedad de cannabis *índica*), pueden ser utilizadas incluso como fuente de fibra natural para una industria amigable con el ambiente en la lucha contra el calentamiento global.

Sin embargo, muchos gobiernos de la región se niegan a tan siquiera plantear el tema dentro de una agenda de discusión, defendiendo a lo largo de los años la estrategia de guerra y prohibición mientras la violencia, la corrupción y los problemas de salud solo aumentan. La actitud de no dialogar y el seguir una estrategia fracasada ante la evidencia parecieran ser asuntos de orgullo y de falta de voluntad de muchos países y de sus políticos:

Asistimos a un duradero conflicto en el sistema de la ONU entre las naciones que se aferran al mantenimiento del statu quo del régimen prohibicionista basado en la 'tolerancia cero' y las que admiten su fracaso y su retórica vacía y poco realista, que optan por abordar la cuestión desde un enfoque más racional y pragmático (Jelsma, Blickman y Montañés, 2003: 6).

Por último, desde una perspectiva humanista religiosa, los cristianos del continente deben recordar que "Nada hay verdaderamente humano que no encuentre eco en el corazón de la Iglesia". En la actual guerra civil continental han muerto ya miles de hermanos, y millones de consumidores y sus familias atraviesan dolorosas situaciones inhumanas de exclusión, pobreza y enfermedad. El compromiso humano ante la muerte, el dolor y la desesperación que apremia a millones de personas, exige una búsqueda nueva y valiente de soluciones de justicia, paz y vida, ante un problema que lleva décadas desangrando a los pueblos.

Notas

- 1 Múltiples publicaciones en los medios utilizan este título para describir al norte de Centroamérica. Véase medios como *El País* de Colombia, que titulaba en noviembre de 2012: “Centroamérica un triángulo de miedo y muerte. Honduras, Nicaragua y El Salvador son, según informes internacionales, los países más peligrosos del mundo”. Véase: <http://www.elpais.com.co/elpais/internacional/noticias/centroamerica-triangulo-miedo-y-muerte>
- 2 Para redactar los conceptos de esta sección me he basado en M. Kleiman, J. Caulkins y A. Hawken en *Drugs and drug policy* (Oxford U. Press, 2011) y en las orientaciones de la OEA en *Informe sobre el Problema de las Drogas en las Américas* (2013), entre otros.
- 3 Datos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito demuestran que el suministro mundial de opiáceos ilícitos, tales como la heroína, ha aumentado en más de 380 por ciento en las últimas décadas, pasando de 1000 toneladas métricas en 1980 a más de 4800 toneladas métricas en el 2010. Este incremento coincidió con una disminución del 79 % en el precio de la heroína en Europa entre 1990 y 2009. A pesar de que hubo un aumento mayor al 600 por ciento en el presupuesto federal antidrogas de los Estados Unidos desde inicios de la década de 1980, durante este período el precio de la heroína en los Estados Unidos disminuyó aproximadamente un 80 por ciento y la pureza de la heroína aumentó más de un 900 por ciento. (“Informe de la comisión global de políticas de drogas” 2012: 2).
- 4 La violencia asociada al tráfico de drogas se encarece conforme la represión y el precio en el mercado internacional aumenta. Por ejemplo, en el caso de Colombia, se ha estimado que un aumento del 10 % en el valor de la cocaína en el mercado internacional produce un incremento en la tasa de homicidios de entre 1,2 % y 2 % (OEA, 2013).
- 5 El espíritu de la cumbre hemisférica de mandatarios de la OEA del 2013 permite entrever un cambio de rumbo en el tema del tratamiento de las drogas: “Los mandatarios del Hemisferio iniciamos una valiosa discusión sobre el problema mundial de las drogas. Coincidimos en la necesidad de analizar los resultados de la actual política en las Américas y de explorar nuevos enfoques para fortalecer esta lucha y para ser más efectivos. Le hemos dado un mandato a la OEA para tal fin.” (Discurso del presidente de Colombia JM Santos tras la clausura de la VI cumbre de las Américas, 15/4/2012).
- 6 *El Huffington post* del 9/12/13 publicó, con respecto del proyecto uruguayo: “Los educadores pronosticaron fracasos en las escuelas. Los psiquiatras, un crecimiento de pacientes y familias sufriendo conflictos sociales. Los farmacéuticos -que venderán cigarrillos de marihuana como cualquier otra droga controlada- dijeron que la ley dañará su imagen profesional. Pero todas las quejas fueron desoídas ante la insistencia del gobernante Frente Amplio de que la ley no sufra cambios en su redacción y así no tenga que volver a la cámara baja, donde apenas logró ser aprobada por una exigua mayoría de un único voto.” Disponible en http://www.huffingtonpost.com/huffwires/20131209/ams-gen-uruguay-marihuana/?utm_hp_ref=homepage&ir=homepage
- 7 En Brasil se experimentó un gran incremento en la población de presos por tráfico como consecuencia de la nueva legislación del 2006. Si bien la ley abolió la pena de encarcelamiento para consumidores de drogas (aún esta conducta es considerada un crimen), no contó con una clara definición jurídica sobre lo que significa consumo personal. La nueva ley aumentó la pena mínima para el tráfico de drogas y la previsión legal de prisión preventiva obligatoria. Entre 2007 y 2012 el número de presos por este delito creció en 123 %, pasando de 60 000 a 134 000 (OEA, 2013).

Bibliografía

- Teletica. "Legalización de cannabis divide a los médicos uruguayos". *Teletica*. 2013. Web. 7 dic. 2013. <<http://www.teletica.com/Noticias/35055-Legalizacion-de-cannabis-divide-a-los-medicos-uruguayos.note.aspx>>. Web.
- Comisión Global de Políticas de Drogas. *La guerra contra las drogas y el VIH/SIDA*. 12 de noviembre de 2012. Web <www.globalcommissionondrugs.org>. Web.
- Concilio Ecuménico Vaticano II. *Constitución Apostólica Gaudium et Spes*. 7/12/1965.
- EFE. "Centroamérica es la región con mayor tasa de muertes violentas del Planeta". *La Tercera*, 27 de octubre de 2011. Web. <<http://www.latercera.com/noticia/mundo/2011/10/678-401533-9>>. Web.
- Elías, J. "Guatemala reitera su voluntad de legalizar la marihuana y la amapola". *El País*. 4 de abril de 2014. Web. <http://internacional.elpais.com/internacional/2014/04/04/actualidad/1396569628_633660.html>. Web.
- Jelsma, M., T. Blickman y V. Montañés. *Cambio de rumbo programa drogas y democracia*. Amsterdam: Transnational Institute, 2003.
- Kleiman, M. *Marijuana. Costs of abuse, costs of control*. New York: Greenwood Press, 1989.
- Kleiman, M., J. Caulkins y A. Hawken. *Drugs and drug policy*. New York: Oxford University Press, 2011.
- Los Andes. "Zaffaroni: Con una planta de marihuana en el balcón no habría narcotráfico". *Los andes*. 2012. Web. 1 de diciembre de 2013. <<http://www.losandes.com.ar/notas/2009/10/2/un-449249.asp>>. Web.
- Mata Blanco, A. "Libertad empeñada". *La Nación*. 2 de setiembre de 2012. Web. <<http://www.nacion.com/2012-09-02/RevistaDominical/Libertad-empenada.aspx>>. Web.
- Miron, J. *Drug war crimes*. California: Independent Institute, 2004.
- Nutt, D., L. King y L. Phillips. "Drug harms in the UK: a multicriteria decision analysis". *Lancet*. 376 (2010): 1558-1565. Web. <http://www.sg.unimaas.nl/_OLD/oudelezingen/dddsd.pdf>. Web.
- OEA. *El problema de las drogas en las Américas*. Nueva York: OAS Cataloging-in-Publication Data, 2013.
- ONU. *Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes Enmendada por el Protocolo de 1972*. Nueva York. Web. 20 de octubre de 2013. <http://www.unodc.org/pdf/convention_1961_es.pdf>. Web.
- UNODC. *Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y el Caribe: Una Evaluación de las Amenazas*. Viena, Septiembre 2012. Web. 1 de diciembre de 2013. <http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Studies/TOC_Central_America_and_the_Caribbean_spanish_exsum.pdf>. Web.

M.Sc. Daniel Pacheco Hernández. Costarricense, es Máster en Teología Católica con énfasis en Teología Fundamental de la UNED y egresado de Maestría en Antropología de la UCR. Ejerce como profesor de Historia de la cultura, Metodología de investigación y ética profesional en UMCA y UIA. Así mismo, trabaja en

proyectos de reducción del daño para personas con VIH-SIDA, en condición de calle, drogodependencia y explotación sexual en Asociación Humanitas, Paso Ancho, San José, C. R. Entre sus últimas publicaciones se encuentran: *Nuevos alcances de la ética de la investigación a partir de la ética de la liberación*, *Una forma de respuesta a la violencia latinoamericana desde las enseñanzas de monseñor Romero* y *La identidad costarricense ante los dilemas de la migración, diversidad cultural y desigualdad socioeconómica*.

Contacto: zchardin@gmail.com